

Guayaquil, 1 de Marzo de 2016

INFORME DE COMISARIO

PESCAEQUIPOS S.A.

EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 274 de la Ley Compañías vigente y del Artículo Décimo Segundo de los Estatutos de la Empresa, después expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguna de las numeralas del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la responsabilidad, suficiencia y consistencia de la información que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA PESCAEQUIPOS S.A. por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a los estados financieros, registros y documentos que como accionistas analicé, los cuales también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, vertidas al 31 de Diciembre de 2015.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás informaciones que respaldan el movimiento operativo de la Empresa, que le consignó en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑIA PESCAEQUIPOS S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias de la Junta General de Accionistas y Directores, emitidas durante el año 2015;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y

actividades que se desarrollan y que permitan la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes:

4. Las políticas contables que aplica la COMPAÑIA PESCAEQUIPUS S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;

5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.

El Estado de accionistas está actualizado con la información que dispone la Compañía, al 31 de Diciembre de 2015. En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de Diciembre de 2015, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Descuento que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar denominados cambios financieros u operativos relevantes o significativos, dentro del periodo una vez y la fecha de elaboración del presente informe.

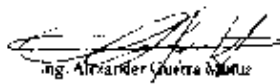
NOTAS ADICIONALES:

1. Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2015, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes: NIIF;

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la COMPAÑIA PESCAEQUIPUS S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



Ing. Alexander Guerra Salazar

COMISARIO

RUC:0924051630001

Reg. C.12.368